

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2652313

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [139]Certifica sent. definitiva ejecutoriada JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-2396-2024 CARATULADO: COPIAPO ENERGÍA SOLAR SPA/

Por sentencia de fecha veintinueve de abril del dos mil veinticinco, en los autos Rol V-2396-2024, del Primer Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada “MÓNICA 5”, ubicadas en el lugar LLANO DE VARAS de la Región de Atacama, comuna y provincia de Copiapó, con una superficie total de 300 hectáreas, en favor de COPIAPO ENERGÍA SOLAR SPA, sociedad del giro de su denominación R.U.T. N° 76.300.454-6, ambos domiciliados en calle Orinoco N° 90, piso 22, Torre 1, Las Condes, Santiago. El pedimento fue presentado con fecha 4 de diciembre del 2024, por don HUGO PRIETO ROJAS, chileno, casado, abogado, RUT N° 11.947.423-K, con el mismo domicilio antes señalado, en representación de ENERGÍA SOLAR SPA. El pedimento se inscribió con fecha 6 de diciembre de 2024, a fs. 2938 Vta. N° 1716, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
P.M.	7.015.500,00	417.500,00
V1	7.016.000,00	416.000,00
V2	7.016.000,00	419.000,00
V3	7.015.000,00	419.000,00
V4	7.015.000,00	416.000,00

Copiapó, 22 de mayo de 2025. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Veintidós de mayo de dos mil veinticinco 08:22 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XYVSXUXREXQ.

CVE 2652313

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl